

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.960.819	HROS. DE: BENÍTEZ CALVE, CARMEN	FAS/AE	2.192,07	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.886.203	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CÁNDIDA	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
24.787.707	HEREDIA FERNÁNDEZ, FRANCISCO	AE	111,40	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
28.608.617	HROS. DE: MORILLA PÉREZ, ÁNGELES	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
27.828.465	HROS. DE: AMADO VICTORIA, M.ª CARMEN	AE	450,13	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.